



Municipalidad Provincial de Gran Chimú
"UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA"



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Cascas, 09 de setiembre del 2026.

OFICIO N° 069-2026 –MPGCH/GSMYGa/RST COPROSEC GCH

Señor : Porfirio Eidonaldo MIRANDA CASTILLO
Alcalde Provincial Gran Chimú. - CASCAS./

Asunto : Solicita publicación del acta de sesión ordinaria con acuerdos del COPROSEC Gran Chimú, en la página web de la Municipalidad provincial Gran Chimú.

Atención : Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

REF : Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Gran Chimú 2024 – 2027.
Directiva N°006-2023-IN-DGSC.

Es grato dirigirme a su digna persona para saludarle cordialmente, y a la vez remitir adjunto al presente el acta de sesión ordinaria con acuerdos del COPROSEC Gran Chimú, correspondientes al III trimestre JUL - SET 2026), en cumplimiento al PAPSC Gran Chimú 2024 – 2027, objetivo estratégico 02 "Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana" Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de seguridad ciudadana, para ser publicada en la página web de la Municipalidad provincial de Gran Chimú – Cascas, conforme lo especifica la Directiva N°006-2023-IN-DGSC; solicitando el link para ser ingresado al Informe trimestral de cumplimiento de actividades correspondiente al tercer trimestre 2026

Sin otro particular, sea propicia la ocasión para expresarle las muestras de especial consideración y estima personal.

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
MARCO ANTONIO LEON DIAZ
SS/PNP (R)
RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA
GRAN CHIMU

Email: seguridadciudadana@munigranchimu.gob.pe

celular:949282745



Acta de sesion ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Huancachin

Siendo las 16.20 horas del día 27 de agosto del 2014 en un ambiente de la Municipalidad Provincial Huancachin, destinada a la oficina de Residencias, en la presencia del Mg. Diber Perez Rodriguez, presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia - Huancachin y en cumplimiento de la normativa vigente del DINA SEC se procede al quorum de los miembros del COMPROSEC - Huancachin:

Diber Perez Rodriguez	Presidente	Municipalidad Provincial GCH	PRESENTE
Cap. Pol. Daniel O. Valtierra Cordero	Miembro	PNP	PRESENTE
Dr. Gregorio M. Marine Huaman	Miembro	DIRECTOR del Programa Seccional III UGEL GCH	PRESENTE
Mg. Andy W. Sagastegui Sanchez	Miembro	DIRECCION EJECUTIVO de la Red Integral de Salud GCH	PRESENTE
Dr. Luis M. Reina Villanueva	Miembro	P. Judicial	FALTO
Dra. Kyra Zully Ondores Ornel	Miembro	Ministerio Público	PRESENTE
Sr. Roger J. Velazco Villena	Miembro	Alcalde Distrital Soyapallo	PRESENTE
Sr. Osvaldo A. Morales Romero	Miembro	Alcalde Distrital Lucma	FALTO
Sra. Maria C. Castillo Vluender	Miembro	Alcalde Distrital Huamantla	FALTO
Sr. Olan Andres Morales Zarate	Miembro	Coordinador Provincial Junta Vecinal S.C	PRESENTE
Sr. Jonenyo B. Descompujany	Miembro	Procurador Central Unica de P.R. CC Prov. GCH	PRESENTE

Verificada la presencia de los miembros del Comité y contandose con el quorum reglamentario establecido en el artículo n° 32 del reglamento de la Ley n° 27933 - Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, aprobada mediante el Decreto Supremo n° 051-2014-INT, el Mg. Diber Perez Rodriguez, presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del Comité,



y da por iniciada la presente sesión ordinaria.

Iniciándose la sesión con la lectura y debate de la agenda programada y/o información de la implementación de los compromisos asumidos en las sesiones anteriores.

INFORMES

1.- Se realiza el seguimiento con relación a la solicitud de requerimiento del MEDICO LEGISTA al OFICIO N° 35-2026-MPGCH/ GSN y GA/USC, dirigido al FISCAL de la Nación, de fecha 30/04/26 el cual fue ingresado a mesa de partes de la fiscalía de la Norm. Ministerio Público el 30/04/2026 habiéndose generado el expediente: MUP- SG2026007411; respectivo llamado al N° 016255555. Tomándose como respuesta que dicho documento ha sido derivado con PROVEIDO: 21814-2026-SGFN a la Jefatura de Medicina Legal y Ciencias Forenses recomendando que se continúe con el seguimiento a la Gerencia de Operaciones Sr. Gervacio, anexo 12047. - Se continúa con el seguimiento.

2.- Resultado del Informe Trimestral de Seguimiento, efectuado por la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana La Libertad al Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades correspondiente al II Trimestre del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia - Gran Chimú, no habiéndose cumplido con la ejecución de las siguientes actividades:

Línea de Acción 5: Servicio de Perenazgo Municipal.

- Capacitación y evolución del personal al Perenazgo Municipal.

- Registro del Perenazgo Municipal.

Línea de Acción 8: Patrullaje



- Elaboración del patrullaje integrado.
 - Ejecución de patrullaje integrado.
 - Ejecución de patrullaje mixto (P.P.P. Denonazgo y J.I.V.S.C.)
 - Formular, complementar y consolidar el Plan de Patrullaje Integrado
- Línea de Acción 9: Espacios públicos seguros.
- Supervisión del cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito.

Las razones son que la línea de acción 5 y 8 la Municipalidad Provincial Piura aún no cuenta con el Servicio de Seguridad Ciudadana (SERENADGO). La línea de acción 9 no se ha cumplido por razones que dicha actividad está como responsable la Subprefectura Provincial Piura.

3.- Mapa del Delito:

Durante el 2024 la secretaría técnica del COPROSEC-PAI ha mantenido estrecha relación con autoridades de la provincia Piura, para promover la evolución del Delito a través de la inteligencia. Mapa del delito, Mapa de Riesgo en seguridad Ciudadana.

Desarrollo de la Agenda:

Ejecución en Seguridad Ciudadana

Se ha cumplido con la compra del Vehículo Aéreo no tripulado DRON con las características: DJI DRONE

MASTICE 4E ENTERPRISE COMBO, con las características según especificaciones técnicas adjuntas al Informe No 116-MG-MPGCH/GSM y GA/USC, del 25 JUN 2024. Alorando que dicha compra del bien corresponde al programa presupuestal 030 "Reducción de delitos y delitos que afectan la seguridad Ciudadana".

del producto "Patrullero por Sector"

1. Para el uso adecuado del DRON se ha coordinado con el Responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la MPOCH a fin de solicitar la autorización para ser inscrito en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la certificación y matrícula que expide la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).
2. Posteriormente solicitar la compra y/o póliza anual de seguro de responsabilidad civil extracontractual para drones. El valor depende de la indemnización que se elija y el tipo de operaciones que se realicen.
3. El operador tiene que ser acreditado electrónicamente ante la DGAC, para lo cual tiene que reportarse en una matriz autorizada, aprobar el examen del FITC.

(CRPAS) Sistema de Aeronaves Pilotadas a distancia.

Se ha realizado la compra de los EQUIPOS DEL SISTEMA ESPEJO, de las cámaras de video vigilancia de Seguridad Ciudadana.

Para su instalación se ha solicitado autorización para la implementación del sistema espejo en la Comisaría Rural PNP Páucar, mediante Oficio N° 056-2026-MPOCH/GSM/GA/RST-COMPROSEC GCH.

Se ha recuperado el INFORME N° 2060-2026-MPOCH^{06P} sobre el proceso de probatoria para instalación de equipos del sistema espejo.

Sobre la Adquisición de una Flota Jined 190, para apoyo al Puerto de Auxilio Repido PNP Jalluco, se ha efectuado el estudio de mercado y el valor más 19.900 quedando por presupuesto para el Montemiento de la Unidad Naval EU122, así como para la compra de seguros y otros.



por lo que no aplicaron dicho compra.

ACCIONES de la PNP

El Cap. PNB Daniel Osvaldo Valladares Gordon, Comandante Rural PNB Barcas, refiere que cuenta con personal policial reducido impidiendo el normal desarrollo para las operaciones policiales. Habiéndose oído acerca de patrullas a pie no motorizadas por incógnitas interiores de la unidad móvil asignada a la C.R. PNB Barcas. Con relación a los equipos a instalarse en la C.R. PNB Barcas, ha transmitido el documento solicitando al Comando de la PNB la autorización y aviso al pronunciamiento de presencia legal, donde se formulará un convenio para el mantenimiento y soporte de dichos equipos, por razones que se han decidido en uso a la Comandancia Rural PNB Barcas.

Solicita al Alcalde, Promovido y Serviente del -
Comunes Gran chini el pago de la unidad
mora de grado o su unidad de graduación para el
dentro mismo de su propia al SECTOR 2 que
para Caserio de Hualahuacho son Felipe Hago
Comandante tanto Jurguio Nunez Odette Ben
Garcia Jolluca, Hago de una manera
mente se Hago la incidencia delictiva.

Se encuentran a la orden de la Unidad de Física, Asesoría y Transportes para la ejecución de actividades por sus funciones para el apoyo respectivo. - Dando cordiosos saludos a las áreas de la Municipalidad Provincial de Chicla.



Sr. Pedro Andrés Morales Zorob, Comandante de la
Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana de la Provincia
Guayaquil, que tiene que actualmente se trabaja en
la PNP Carcas, en patrullajes mixtos y/o rondas en la
zona urbana de Carcas siendo además apoyados por
personal de la OJC - CRRP Carcas, indicando que
es de suma importancia apoyar a la PNP en el ámbito
de seguridad Ciudadana.

Dña. Lynn Lully Andrés Donet, Fiscal Provincial Titular
de la Fiscalía Provincial Mixta, que tiene que no se
debe esparcir documento (ni documento sobre el uso
y empleo de la Unidad móvil de seguridad Ciudadana
dejando apoyarse a la PNP para sus operaciones
patrullajes mixtos y otros, debiendo estar
operativa y ser de uso exclusivo para la Seguridad
Ciudadana, bajo operatividad del que dirige
para el uso que no otra finalidad.
Las estadísticas de denuncias se han incrementado
durante los últimos meses las lesiones por violencia
a la mujer e integrantes del grupo familiar.
Se está trabajando para reducir una actividad
en la I.E.N. 82538 con tema de ACOSO -
Sexual en la segunda semana de Setiembre.

El Sr. Diber Pérez Rodríguez, Presidente del
CORPOSEC Guayaquil que tiene que se dispone
que la Unidad móvil ECU 222 de seguridad Ciudadana
esta operativa lo antes posible para el apoyo
de la PNP.





Acuerdos

1 - El Alcalde, Presidente del COMPROSA. Gran Chimú eligiendo que el menor tiempo posible la Unidad mot. E.T. - 222 este operativo para lo cual se formalizan en documento a fin de dicho vehículo este operativo y operar las acciones policiales. El mismo quedará por prometerse a voto de APROBO POR UNANIMIDAD.

2 - Las Unidades de Fisco y Zoon a la Municipalidad Provincial Gran Chimú. Unidad de transportes ordenamiento del cumplimiento con que el día lo correspondiente que comprendan para la Guerra contra la INSEGURIDAD, en el apoyo de las unidades militares DEFENSA CIVIL USGORDO CORDONAM e instituciones como la Policía Nacional del Perú, prometido a voto de APROBO POR UNANIMIDAD.

3 - El Comité Público de Seguridad Ciudadana se reunirá a las 10 de la mañana del 10 de setiembre del 2026 a las 10.30 am en el local de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, prometido a voto de APROBO POR UNANIMIDAD.

Además las 18.35 horas del mismo día se da por finalizada la presente Sesión.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU
PRESIDENTE PROSE

KYRA ZULLI
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
FISCALÍA PROVINCIAL INTERNA
GRAN CHIMU



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECTOR EJECUTIVO

Alcalde

Edel Morales Zarol
D.N. 27143900
coordinado provincial
JSSU SE

CAJON
CAPIP
COMUNICACIONES



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECTOR EJECUTIVO